



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 9 de diciembre de 2025	Sesión 45

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, quien se expresa en lengua ch'ol.....	34
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	35
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversas diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos a saber:	
-Del diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del PVEM, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Inclusión Digital y Emprendimiento Juvenil.....	53

-Del diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN, de la proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas que conforman la República Mexicana, así como a los diversos colegios de notarios constituidos dentro del país, para que realicen diversas acciones y hagan del conocimiento público un registro de aquellas personas que estén desempeñando o hayan desempeñado la función notarial y que tengan una sentencia firme en su contra, que haya causado estado, por haber incumplido con las obligaciones propias de la función notarial o por haber incurrido en las responsabilidades penales, civiles o administrativas que las leyes de la materia establezcan para el desempeño de la función notarial. 54

-Tres proposiciones con punto de acuerdo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de MC: la primera, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular del IMSS-Bienestar a atender la crisis de salud en el estado de Oaxaca y garantizar el respeto al derecho humano a la salud de los usuarios de los hospitales; la segunda, por el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal para implementar la Entrevista Única Forense en la Cámara de Gesell, como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales; y la tercera, para exhortar a los servicios de salud del estado de Oaxaca a realizar y fomentar las ferias de medicina ancestral en distintas regiones de la entidad. 54

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.. . . . 54

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de septiembre de 2025. **Se turna a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.. . . . 54**

Del Banco de México, con la que remite el Informe por el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 55**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo,

de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de la Ley Federal de Cinematografía. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 56

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 56

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. 57

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DOF, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo tercero del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y señala las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. 57

DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTICULO 2o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Mo-

netaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.....	57
---	----

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	57
--	----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. <i>(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)</i>	58
--	----

CLAUSURA Y CITA	58
-----------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	59
-------------------------------	----

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Banco de México, con la que remite el Informe por el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo,

de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de la Ley Federal de Cinematografía.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

ANEXO I

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DOF, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo tercero del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y señala las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.

DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTICULO 2o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.

ANEXO II**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD**

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, se tienen registrados 401 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (12:24 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 9 de diciembre de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 9 de diciembre de 2025****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, hablante de lengua ch'ol.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales**

De los diputados Juan Carlos Valladares Eichelmann, Miguel Ángel Salim Alle y de la diputada María de Fátima García León

Solicitan el retiro de iniciativa y de proposiciones.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones, a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de septiembre de 2025.

Del Banco de México

Remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco.

Iniciativas de los congresos de los estados

Del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Cinematografía.

Del Congreso del estado de Baja California, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Declaratorias de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cin-

co y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leon-

cio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,

a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la

diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompañados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al

artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enferme-

dades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud, Ley Abraham, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyanzen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación ciudadana electoral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas

y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 51 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la república y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 4o. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de descuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de

niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización y sistematización del padrón de personas afiliadas de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, en materia de derecho de mexicanos en retorno al acceso a la información permanente, clara, oportuna y accesible, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona dos fracciones al artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que evasores de su obligación de pagar impuestos, puedan ser candidatos a un cargo de elección popular o funcionarios públicos, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elegibilidad, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Minería, en materia de aprovechamiento sustentable del litio, suscrita por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los

trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción I numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar el Día de la Nación Pluricultural y el Aniversario de la Resistencia Indígena, iniciada en 1492 en reconocimiento de la dignidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas del país, a cargo de la diputada Naty Póob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena

García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto, al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de poder judicial con perspectiva intercultural, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de establecer la Cartilla Nacional de Vacunación Electrónica, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, víctimas de feminicidio, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción

V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y del Código Penal Federal, en materia de tipificación del ecocidio para protección del medio ambiente, así como minimizar los daños, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural y plurilingüe en instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en municipios mayoritariamente indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI al artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia personas conductoras, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para garantizar atención médica permanente a

los trabajadores de la industria cañera, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-g del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo séptimo y octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la naturaleza como sujeto de derechos y su inclusión en la carta magna, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en materia de responsabilidad médica, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de salario, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de créditos para los jóvenes emprendedores, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como el Día Nacional del Atleta Paralímpico, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 55 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que esté garantizado el derecho a la identidad de las y los mexicanos, mediante establecimiento de la vigencia permanente del acta de nacimiento, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V al artículo 111 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 390 Bis al Código Penal Federal, en materia de extorsión mediante préstamos abusivos ('gota a gota'), a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de descuentos solidarios para artículos de primera necesidad para adultos mayores, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 28 Bis y reforma los artículos 12, 44 y 58 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y reforman los artículos 41, 55 y 112 de la Ley de Migración, para armonizar la legislación mexicana a los estándares internacionales y nacionales y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la unidad familiar de las personas con necesidades de protección internacional, a cargo de la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas y cosméticas en menores de edad, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de evaluación de las políticas vinculadas con la protección de sus derechos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia protocolos homologados y especializados con perspectiva de género, para el delito de feminicidio y en la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 204 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de octubre como, Día Nacional de la Flor de Cempasúchil, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Petra Romero Gomez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el párrafo tercero y cuarto, y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes, al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud mental en los planteles educativos, a cargo de la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prohibición y sanción del reclutamiento de menores de edad en organizaciones delictivas o en agrupaciones civiles de autodefensas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 47 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto dotar de mayores elementos de información a los usuarios de autotransporte federal de pasaje, a cargo de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Genoveva

Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de flexibilidad laboral para madres solteras, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 216 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extensión del segundo periodo ordinario de sesiones, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 368 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio, en materia de robo, daños o perjuicios en estacionamientos públicos y privados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de protección para las maestras y los maestros de todos los niveles de educación pública y privada, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Videovigilancia y Protección Integral de la Seguridad Pública, en materia de seguridad, atención y prevención del delito, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 10 primer párrafo de la Ley Aduanera, suscrita por la diputada Rosalinda Savala Díaz y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que añade el artículo 333 Bis; se adiciona una fracción VI al artículo 338, recorriéndose la actual VI a VII; y se adicionan dos párrafos finales al artículo 339 de la Ley General de Salud, en materia de trasplante pareado o cruzado, suscrita por los diputados Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 208 Bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 259 Ter y 259 Quáter del Código Penal Federal, en materia de acoso, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de protección del derecho a la libre determinación de personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro-mexicanas, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; a fin de prohibir la negativa de arrendamiento de vivienda por convivir con niñas, niños o seres sintientes en todo México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de protección a los jornaleros agrícolas indígenas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 7 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prevención y atención al suicidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de septiembre de cada año como Día Nacional del Rock Mexicano, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de junio de cada año como el Día de la Rebelión de Valladolid, denominada primera chispa de la Revolución Mexicana, con el fin de conmemorar la lucha histórica por la Independencia de México, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de regulación del transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos del sector hidrocarburos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de servicios auxiliares y arrastre, salvamento y depósito, suscrita por los diputados Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, respecto de la armonización legislativa del principio del interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutierrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 3 Bis a la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutierrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones presenciales, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutierrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de identificación segura para personas motociclistas, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutierrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar la ética y conducta laboral, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutierrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el párrafo primero del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas, para incluir educación financiera y tecnologías de la información, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 272 Bis I y reforma el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1392 Bis al Código Civil Federal, en materia de creación del registro nacional de testamentos digitales, para garantizar la certeza jurídica y el acceso público a la información sucesoria en México, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de aumentando de la pena de cometer un delito de extorsión, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de vehículos motorizados, a fin de garantizar el control, la identificación y la prevención de su uso en actos delictivos,

a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos de la construcción y demolición, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 60. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para garantizar la protección y asistencia a las personas adultas mayores en situación de abandono, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad y el reconocimiento de los apellidos maternos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos séptimo y octavo y se recorren los siguientes párrafos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del método de fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, suscrita por los diputados Manuel Vázquez Arellano, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena y Olga Juliana Elizondo Guerra y Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la fracción V del artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suplencia de la queja deficiente en favor de las personas pensionadas por jubilación cuando reclamen prestaciones vinculadas con su derecho a recibir la pensión, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley Agraria, en materia de establecer el plazo para impugnar la elección de los órganos de representación y vigilancia del ejido, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo y se recorren en su orden los subsecuentes del artículo 48 de la Ley Agraria, para acreditar la posesión de derechos ejidatarios, cuando existan actos reales y efectivos que la demuestren conforme a

la ley, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 644 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de adopción, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 501 fracción I y III de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento del concubinato para obtener pensión, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113, se reforma el párrafo primero del artículo 121, se adicionan las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI al artículo 122, se reforma la fracción IV y XV del artículo 125, se adiciona el segundo párrafo a la fracción VII del artículo 137, todos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para fortalecer las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, para tipificar el delito de acoso sexual, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de armonizarla con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de inteligencia, análisis criminal e interconexión de bases de datos, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 50. Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Ana María Balderas Trejo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de titularidad de propiedad intelectual en investigaciones financiadas con recursos públicos, suscrita por la

diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para modificar la inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre verdadero de la heroína de la independencia: María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 202 del Código Penal Federal, en materia del uso de Inteligencia Artificial para la generación de pornografía infantil, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de micromovilidad, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 343 Quinquies al Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa ciudadana, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o., 4o. y 6o. de la Ley de Vivienda, en materia de combate a la gentrificación, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de regulación de activos virtuales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 26, 42 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento y planeación de corredores geográficos estratégicos, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de internado de pregrado de los estudiantes de la carrera de medicina, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Vivienda, para garantizar el acceso a vivienda segura, habitable, asequible y estable, a la población juvenil, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, para que los establecimientos comerciales diseñen, desarrollen y ejecuten un plan de prevención del desperdicio de alimentos, buscando fortalecer las acciones de investigación en huella hídrica a lo largo de la cadena de suministro alimentaria y para impulsar acciones que aseguren un uso justo y sostenible de los recursos hídricos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres naturales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con el propósito de contribuir a resolver el severo problema de salud pública derivado de la inexistencia de la especialidad en cirugía estética, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Ana Karina Rojo Pimentel y Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de combustibles para actividades agropecuarias, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 88 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de educación digital contra la trata de personas, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de discriminación, así como de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Sergio Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para el reconocimiento jurídico de la población de la diversidad sexual y de género como grupo en situación de discriminación y subrepresentados, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, Día Nacional de la Mujer Transportista, a cargo de la diputada Claudia Leticia Garfías Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 381 del Código Penal Federal, en materia de robo, cuando este se comete aprovechando relación de trabajo directa o indirecta, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 6o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para establecer la obligación de la autoridad de restituir al interesado en el goce de sus derechos y devolver las cantidades pagadas con motivo del acto anulado, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 416 Bis al Código Civil Federal, en materia de acompañamiento psicológico a menores durante los procesos de custodia y patria potestad, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 842 Bis al Código Civil Federal, a fin de establecer la obligación de construir bardas perimetrales entre predios colindantes para garantizar la seguridad estructural y la buena vecindad, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para establecer la obligación de los municipios y entidades federativas de implementar mapas de accesibilidad urbana, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1152 Bis al Código Civil Federal, para establecer la improcedencia de la prescripción adquisitiva o usucapión respecto de inmuebles ocupados bajo contrato de arrendamiento, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 3 de enero como el Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Zoraya Villacis Palacios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos del consumidor de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de la implementación del programa revisión mochila a nivel nacional, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas en obras o actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXI al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para garantizar que la preservación del equilibrio ecológico no se subordine a criterios económicos, a cargo de la diputada Mirna Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 47 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, a fin de establecer un estándar reforzado de consentimiento informado en los procedimientos médicos o quirúrgicos electivos relacionados con la afirmación de género, a cargo de la diputada Mirna Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y fortalecimiento de la familia, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para el Fomento y Restablecimiento de los Valores Éticos en la Vida Pública, Social y Económica de México, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 59, 94 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato judicial y rendición de cuentas del Poder Judicial, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 753 del Código Civil Federal, para reconocer a los animales como seres sintientes y sujetos de protección jurídica, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 Ter a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Evangelina Moreno Guerra, Fernando Jorge Castro Trenti y diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de Morena y Movimiento Ciudadano.

Que adiciona la fracción XVIII-Bis al artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de otorgar facultades explícitas a las diputadas y diputados para promover gestiones ante instancias competentes en atención a su carácter de representantes populares, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción V al artículo 119 de la Ley General de Salud, en materia de campañas de concientización y difusión para la recolección y manejo de medicamentos caducos o en desuso, a cargo de la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de crianza positiva, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Instituto Nacional del Hombre para la Mujer, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de posesión y portación responsable de armas, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de servicios auxiliares y arrastre, salvamento y depósito, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento de las entidades federativas y municipios ante el cambio climático, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de días de descanso obligatorio para el fomento de la convivencia familiar y la promoción del turismo nacional, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de reconocer los caminos artesanales y promover su desarrollo en todo el territorio nacional, in-

corporando la participación comunitaria como elemento fundamental de los mismos, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de obstrucción al control, supervisión, manejo, resguardo, distribución, redistribución, almacenamiento o logística de medicamentos e insumos para la salud en instituciones públicas, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento de menores, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de requisitos para ocupar la presidencia de la CNDH, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 82 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de transparencia salarial, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales aplicables a la región fronteriza del norte, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 144 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de compensaciones en seguros de transporte terrestre, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por los diputados Ricardo Sóstenes

Mejía Berdeja y Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el párrafo primero del artículo 4o.; los incisos J y M de la fracción I; las fracciones III, VII, IX, X, XI y XII; y adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente, al artículo 4o.; los incisos A, B, C y D a la fracción VII del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, en materia de criterios básicos de la asistencia social y personas sujetas a la misma, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 85, 86 y adiciona un párrafo final al artículo 91 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones VII del artículo 4o., XIII del artículo 130 y los artículos 132 y 134 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de actualización del organismo encargado de la evaluación integral de la política de desarrollo social y medición de la pobreza, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de aviso de funcionamiento para distribuidores de medicamentos, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela, Fernando Jorge Castro Trenti y Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, 16, 33, 35, 38, 41, 51, 52, 58, 311, 413, 631, 730, 735, 786, 1148, 1167, 1313, 1328, 1549

Bis, 1593, 1594, 2317, 2320, 2321, 2448 g, 2555, 2773, 2917, 2999 y 3052 del Código Civil Federal, en materia de armonización, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso e) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicios inherentes y complementarios al servicio público de panteones, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad promovidas por los ayuntamientos, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de derechos de los pasajeros, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona una fracción XXI al artículo 2o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de octubre como Día Nacional del Mole, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo Tercero al Título Quinto de la Ley General de Educación denominado De las Herramientas Digitales Educativas Inclusivas y los artículos 109 Bis, 109 Ter, 109 Quarter, 109 Quinties y 109 Sexties, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona una fracción XXXIII al artículo 73, en materia de reconocimiento del derecho a una educación inclusiva y de calidad, garantía de acceso gratuito y universal a herramientas digitales educativas inclusivas, e impulso al uso ético de tecnologías e inteligencia artificial en el ámbito educativo, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 116, y el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley del Sector Hidrocarburos y el tercer párrafo del artículo 14, las fracciones V y VI del artículo 18 y adiciona la fracción VII del artículo 18 fracción de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia del nombramiento del director general e integración del comité técnico de la Comisión Nacional de Energía y la regulación de precios y tarifas de las actividades del sector hidrocarburos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 166 Ter al Código Penal Federal, en materia de prestación ilegal de servicios de grúas, arrastre, salvamento o depósito vehicular, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-C de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales y protección a la salud mental de médicos residentes, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, en materia jornadas laborales dignas para médicos residentes, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cuidados, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Protección Integral a Personas Servidores Públicos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de servicios personales de seguridad pública, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, y los diputados Pablo Vázquez Ahued y Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho al desarrollo neurológico y estimulación temprana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incorporar la definición de Movilidad Sostenible, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 77 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de salud mental, prevención de adicciones y atención al suicidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de reconocimiento de Esports, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre, Laura Irais Ballesteros Mancilla y el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción XIV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuerza armada permanente, a cargo del diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo VII Bis a la Ley General de Salud, a fin de crear centros integrales de atención para víctimas de tortura y violencia extrema, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Jaguar, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 229 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento del control sanitario de Medicamentos Agonistas del Receptor Glp-1 y Análogos, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de fortalecimiento y protección del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para crear la Unidad Federal Especializada en Violencia de Género y Feminicida, adscrita a la Secretaría de las Mujeres, con autonomía técnica, presupuestal y operativa, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley

del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria como servicios básicos de salud, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular municipal, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de economía circular municipal, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como Día Nacional de la Cultura Tlaxcalteca, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma fracción II del artículo 60. y adiciona el artículo 64 Bis de la Ley General de Salud, a fin de garantizar espacios físicos destinados a la atención de parteras tradicionales en unidades médicas y de salud pública, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de la Ley del Seguro Social, en materia de cumplimiento de obligaciones alimentarias mediante el embargo de recursos previsionales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de verificación de edad para el acceso a plataformas digitales con contenido para adultos y juegos con apuestas, a cargo del

diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de crear una bolsa especial de financiamiento para deportistas de alto rendimiento administrada por la Secretaría de Educación Pública, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 30., se reforman las fracciones XXIV, XXV y adiciona una fracción XXVI al artículo 80., reforma la fracción VI del artículo 23, reforma los artículos 25, 36 y 37 fracción VI, todos ellos de la Ley General de Educación Superior, en materia de irreductibilidad presupuestaria, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al órgano jurisdiccional a ordenar el cumplimiento de la suspensión definitiva a autoridades no señaladas como responsables, suscrita por las diputadas Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de responsabilidad ambiental, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de un servicio eficiente y de calidad para las personas pasajeras, suscrita por los diputados Gabriela Salas Rodríguez y Alfonso Ramírez Cuéllar, integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Femicidio Reglamentaria del artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ma-

teria de representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVIII al artículo 133, recorriendo en su orden la fracción subsecuente y adiciona una fracción IX al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de accesibilidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7 Bis 1 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de entrega automática de garantías y políticas de devolución en formato digital, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para sancionar el uso de datos de contacto falsos o no verificables en publicidad dirigida a consumidores, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara Día Nacional de la Salud Digital el primer domingo de septiembre de cada año, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 66 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de riesgos en entornos digitales para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 168 Quáter al Código Penal Federal, en materia de sanción al uso de drones con fines peligrosos que atenten contra la seguridad de las personas, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de prohibición de cobro por impresión de estados de cuenta, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona las fracciones VI, VII y VIII al artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de garantizar el acceso a servicios turísticos para personas que tengan algún tipo de discapacidad, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos de niñas y niños que permanecen con su madre privada de la libertad en algún establecimiento penitenciario, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 13 de junio de cada año como el Día Nacional de la Sensibilización y Trato Digno a las Personas con Albinismo, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección contra el despido silencioso o despido encubierto, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección contra las vacantes fantasmas u ofertas de trabajo falsas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de elaboración, revisión y validación de materiales educativos y libros de texto gratuitos, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia contra el chapulineo de partidos políticos entre los representantes del Poder Legislativo Federal y las legislaturas locales, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Turismo, en materia de personas prestadoras de servicios turísticos, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por los diputados Claudia Quiñones Garrido y Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 135 Ter de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 310 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, en materia del derecho a becas para médicos residentes, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta electoral, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de abuso de menores generado por medio de redes sociales, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de gastos de campaña destinados a la accesibilidad e inclusión, sus-

crita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para implementar un programa de financiamiento de economía circular, que impulse las actividades económicas en el ámbito rural y al mismo tiempo, favorezca el desarrollo sostenible, integral, incluyente y regenerativo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20 Bis 4 y 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Transición Energética, a cargo del diputado José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de erradicación progresiva de tiraderos a cielo abierto en zonas metropolitanas, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de viabilidad hídrica en zonas metropolitanas, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 27 de octubre de cada año como Día nacional del Xoloitzcuintle, a cargo de la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de crédito para productores agrícolas, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de dictamen de congruencia patrimonial, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del derecho a la protección, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y de la Ley General de Educación, en materia de promoción, sensibilización y fortalecimiento de políticas enfocadas en el desarrollo integral de la primera infancia, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 200, 232 y 235 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de manejo de residuos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de desarrollo y modernización de las sociedades cooperativas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de la explotación digital de personas en situación de vulnerabilidad, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 27 Bis y 27 Ter a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos fiscales a empresas que incorporen flotillas eléctricas, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20. de la Ley de Planeación, para incorporar el principio de desarrollo industrial sostenible, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de bienestar animal, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SICT, así como a la Sedatu, a que incluyan en el manual de señalización y dispositivos para el control del

tránsito en calles y carreteras, protocolos específicos de seguridad vial a favor de las personas usuarias de las motocicletas, a fin de que se reduzcan los riesgos de siniestro para este sector, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SHCP, a que, en el ámbito de su competencia y considerando los resultados obtenidos por los estímulos fiscales entre ellos, el relativo al 8 % al IVA, desde la publicación del Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte y sus posteriores modificaciones publicado el 31 de diciembre del 2018, se valore la pertinencia de ampliar la vigencia del Decreto referido hasta 31 de diciembre del 2027, a fin de continuar incentivando el crecimiento económico de la Región Fronteriza Norte, contemplando el gran impacto que ha favorecido al consumo, la inversión, la competitividad y el empleo, en tan importante región México, suscrito por los diputados Daniel Murguía Lardizábal, Fernando Jorge Castro Trenti y diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo para exhortar al Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, con la finalidad de que ejerza la facultad discrecional de atracción respecto del Juicio de Amparo indirecto en revisión R.A. 374/2025-IV, del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, México, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 1208/2024, de la estadística del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, México, promovido por Arturo Cruz Meza en contra de actos del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes y a la titular de la STPS, Marath Baruch Bolaños López, a instruir el establecimiento de un marco laboral claro, formal y digno para las y los servidores de la nación, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Segob y al INM, a agilizar los requisitos, lineamientos y procedimientos para el otorgamiento de visas a ciudadanos de la República de la India que deseen ingresar a México, a fin de fortalecer la competitividad económica,

facilitar la operación empresarial y consolidar la relación bilateral entre ambas naciones, a cargo del diputado César Augusto Rendón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a garantizar la transparencia total de sus procesos de adjudicación, así como la realización de auditorías externas e independientes, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, rendición de cuentas y gobierno corporativo, bajo un enfoque técnico e integral de buenas prácticas en materia de administración pública, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a instrumentar acciones tendientes a asignar el presupuesto suficiente que permita asegurar la suficiencia financiera, la estabilidad operativa y la permanencia del personal especializado de los órganos garantes de transparencia, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas y a la SHCP, a que se reactiven los proyectos de transporte masivo en las zonas metropolitanas de Reynosa-Río bravo y Tampico-madero-Altamira, a cargo de la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la FGR, a implementar medidas urgentes para prevenir y sancionar el acoso judicial contra periodistas y medios de comunicación, a fin de garantizar la libertad de expresión y el derecho a informar en todo el país, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sader, a presentar un informe público por los medios que consideren necesarios, sobre las acciones implementadas para controlar la plaga del gusano barrenador y a presentar estrategias para mitigar su impacto económico en la industria ganadera nacional, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar la continuidad y estabilidad de los estímulos fiscales para la Región Fronteriza Norte, a cargo del diputado

Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a realizar la ejecución de las sentencias, para que se cumpla con lo emitido por los jueces cuando la sentencia ha quedado firme, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta a la FGJ del estado de Zacatecas, así como al presidente municipal de Cuauhtémoc, Zacatecas, a investigar y sancionar los actos de maltrato animal perpetrados en agravio de un canino en el municipio, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Gurrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a reforzar la regulación, supervisión y transparencia en la fijación de precios y prácticas comerciales de las aerolíneas, a fin de proteger los derechos de los consumidores y garantizar el acceso equitativo al transporte aéreo en México, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 9 de diciembre, Día Internacional contra la Corrupción, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 2 de diciembre, conmemorando el aniversario luctuoso de Lucio Cabañas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 2 de diciembre, conmemorando el Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 3 de diciembre, conmemorando el aniversario luctuoso de Fray Servando Teresa de Mier, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 5 de diciembre, conmemorando el Día Mundial del Suelo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 9 de diciembre, conmemorando el Día Internacional contra la Corrupción, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 10 de diciembre, conmemorando el Día Internacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos de los Animales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 12 de diciembre, Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, con el propósito de reconocer la riqueza y la diversidad de nuestra nación, la Cámara de Diputados en sus sesiones plenarias otorga la palabra a ciudadanas y ciudadanos, quienes personalmente dirigen mensajes en sus lenguas originarias. En esta ocasión tendremos el honor de escuchar a la ciudadana Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada, hablante de la lengua ch'ol, originaria de Tila, Chiapas.

Es ingeniera ambiental y especialista en evaluación de impactos ambientales y administración de proyectos de construcción, incorporando siempre una perspectiva de derechos humanos y género. Cuenta con una sólida formación académica. Ella es ingeniera ambiental por la Unicach, maestra en gerencia de proyectos de construcción, y en derecho ambiental y política pública. Y actualmente cursa el doctorado en derechos humanos en la Universidad Iberoamericana.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 15 minutos... Perdón, hasta por 5 minutos a la maestra Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada. Adelante. Y esta Cámara de Diputados, muy agradecida por su presencia.

La ciudadana Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada (habla en ch'ol): El espíritu de la vida en el territorio. Para

todas las personas en México: Me llamo Rosario. Soy originaria de mi territorio Pansutztyeol, Tila, Chiapas, perteneciente al ejido Chulum Juárez, que antes era llamado en Ch'ol Chäk'tyãñija', que significa Río Rojo, porque el río estaba pintado de rojo por el tipo de suelo. El nombre antiguo de Chulum Juárez me lo dijo mi abuela Consuelo. Así también, el nombre de Pansutztyeol es porque era una loma con árboles de liquidámbar. En nuestro hogar tenemos mucha agua, todo es verde, tenemos una manera de vivir y concebimos el mundo diferente.

Nuestros cuidadores nos dicen que las montañas tienen un espíritu. Como nosotros, tienen vida, entonces debemos ser considerados con ellos para vivir con dignidad en el territorio.

Cuando nacemos en el territorio, nos ayudan las personas parteras. Se convierten en nuestros abuelos y abuelas, personas mentoras de la vida colectiva que nos enseñan que nuestra vida está unida con las demás personas, el agua, los cerros o montañas, lomas y todo lo que existe en el territorio.

Esto que, les menciono, nos dice de México como territorio está enfermo, nuestra madre tierra está enferma, el espíritu del agua se enferma cada día. Como ejemplo, el río Atoyac en Puebla, el agua está enferma por las actividades que las personas hacemos.

Entonces, si pensamos que nuestro río Agua Azul está conectado con nuestra vida, todos los arroyos y flujos de agua son la sangre de la madre tierra. Nuestros ancestros cuidaban el agua, los cerros o montañas, bosques y más elementos de la tierra que tienen vida, así como las montañas que nos resguardan en la comunidad. Protegen las vidas que habitan ahí, como nosotros mismos, los zorros, venados, jabalíes, serpientes, entre otros seres vivos.

Por ello, nos enseñan a respetar las vidas. Inclusive cuando nuestros ancestros cazaban, pedían permiso y respetaban épocas de reproducción para no afectar tanto a las especies, y, por supuesto, solo era para comer en la comunidad, no para otras actividades.

Cuando perdemos u olvidamos nuestra lengua, la lengua de nuestros ancestros, perdemos parte de nuestra vida, de nuestro espíritu. Olvidamos nuestra conexión con la madre tierra, enfermamos nuestra agua, nuestras montañas, el espíritu de las personas de los pueblos ancestrales, de personas no pertenecientes a pueblos originarios, el espíritu de los bosques y de los animales.

No dejen que las vidas se pierdan olvidando nuestra lengua, olvidando el espíritu, la sabiduría de nuestros ancestros. Enseñen sobre la vida y el espíritu de la madre tierra a las personas de las comunidades, a los jóvenes, a las infancias.

Cuida nuestra lengua ch'ol, cuida el espíritu de la vida. No dejen morir las lenguas; la importancia habita en el espíritu de cada persona que aún las pronunciamos. Muchas gracias a todas las personas que hablan su lengua.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchísimas gracias a la ciudadana y futura doctora Rosario del Carmen Gutiérrez Estrada. Muchas gracias por estar aquí, esta Cámara le agradece su presencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles tres de diciembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dieciocho diputadas y diputados, a las trece horas con cincuenta minutos del miércoles tres de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Atziri Dayami Fernández Avendaño, hablante de la lengua triqui.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes dos de diciembre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo treinta y tres Bis a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de financiamiento autónomo para la investigación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualizándose los registros parlamentarios.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita, de conformidad con el artículo treinta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, modificar el orden del día de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:

- Intervención en lengua indígena;
- Comunicaciones oficiales;
- Acuerdos de los órganos de gobierno (en previsión); y
- Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, referente a la iniciativa

con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales (propuesto con dispensa de trámites).

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

Desde su curul, intervienen las y los legisladores de diversas fracciones parlamentarias para manifestar lo siguiente, respecto a la modificación del orden del día:

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Todos sabemos que ellos son mayoría, pero en esa votación no lo eran. Pero ya estamos viendo, presidenta, cuál va a ser la actuación de la Mesa Directiva. Ahí queda. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, si es usted tan amable, me informan que, por supuesto, estaría habilitada esta Mesa Directiva. Si es que la Secretaría tiene dudas y algún legislador pide... perdón, legislador coordinador de bancada, si pide que se haga por tablero, esta Mesa Directiva está a sus órdenes. Si algún coordinador desea que se haga por tablero y la Secretaría tiene dudas, esos son los dos supuestos, por supuesto que se podría abrir el tablero. Si son tan amables, el coordinador está pidiendo la palabra. Adelante, si son tan amables, darle audio al coordinador Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): No siempre las mayorías tienen la razón y hay muchos ejemplos... Y usted decida, presidenta. Todos vimos y acá la mayoría. Usted decida, pero lo importante es que en este gran debate estaba vacío de aquel lado. Usted decida, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro. Pregunto si hay algún otro legislador o legisladora que desee... Tengo dos diputados. Adelante, diputada, si es tan amable. Solamente precisar: no es facultad de esta Mesa, si un coordinador lo solicita, estamos a sus órdenes. Diputada, adelante, por favor.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Presidenta. Guillermo. Ahí está, ahí está.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Diputada presidenta, solo para que quede constancia que no existió en ningún momento duda de la votación. Y aquí no estamos para contentillos de una oposición que no ubica su lugar y cuántos diputados tienen. La mayoría la tiene la cuarta transformación y hay constancia de ello. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Mesa ha escuchado la posición del diputado Santiago. Me informan que el diputado Elías Lixa, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, ha solicitado el uso de la palabra. Si son tan amables de dar audio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo lamento que este sea el tono en el que inicia esta. Bueno, muy bien. Si queremos insistir en ese tono, quiero hacer un llamado al orden. Pero que quede claro, soy un coordinador de un grupo parlamentario, solicito la votación por tablero.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El secretario. Entiendo que, por supuesto...

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Presidenta, ¿me permite un comentario?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ... Sí, tiene usted el uso de la palabra, secretario.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Presidenta, ante la solicitud del coordinador y la duda estaría de acuerdo en que sea por tablero.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría se abra el tablero para que quede clara la posición de cada legislador, legisladora.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación –hasta por cinco minutos– hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable la Secretaría, cerrar la votación e informar al pleno.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 312 votos en pro, 121 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Por tanto, es aprobado el acuerdo. Me han solicitado dos legisladores hacer uso de la palabra. Menciono. El diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, y el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez. Adelante, si es tan amable... Compañeras, vamos... Compañeros, vamos a tener una sesión absolutamente importante y amplia. En lo posible, ojalá, en lo posible podamos construir la ruta para escucharnos todos con respeto. Adelante, diputado Brito Zapata.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero hacer un fuerte extrañamiento a la conducción de la Secretaría de la Mesa Directiva. De ninguna forma, la Secretaría tiene facultad deliberativa en la moderación del debate. Y con ello también quiero dejar constancia, presidenta, que es de extrañar que usted le haya dado la facultad al secretario para que siga la línea de su partido, Acción Nacional, e imponga de manera arbitraria lo que va a conducir en la sesión. Por favor que quede constancia de este acto, que yo creo que en ningún Parlamento se había dado, que la Secretaría le dé línea a la Presidencia por parte de una instrucción de su grupo parlamentario. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora... Gracias, diputado. Solamente... No es una servidora, es el Reglamento. Pero yo entiendo, por supuesto, las posiciones públicas y políticas, ideológicas. Las respeto, por todas. Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. Adelante, coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Viene un debate largo. Hace unos minutos se subió en la Gaceta electrónica el dictamen. Son 540 páginas. Que es obvio que en estos minutos no se van a leer. Eso es claro.

También escuché las provocaciones de algunos personajes del grupo mayoritario. El lenguaje no tiene problema, entendemos de dónde viene, ni nos molesta. Espero que la eventual respuesta que nosotros hagamos no los ofenda.

Vi a compañeras utilizando ese lenguaje, nosotros no lo haremos. Pero que quede muy claro, presidenta, el trato que nos estamos dando en esta Cámara, a quienes representamos, también a las bancadas. No a mí en lo particular, yo represento una bancada, como hay compañeros allá que representan otras.

Nosotros ponemos en la mesa un gran respeto a los coordinadores. Estaremos ahí, presidenta, dando argumentos, que ustedes lo verán.

El primero, por ejemplo, es que violan el artículo 2o. de la Constitución, porque no hay consulta a los pueblos originarios, que se nos ordena en la Constitución. Para aquellos que representan orgullosamente, y qué bueno, a los pueblos originarios, pues resulta, presidenta, que aquí no va a haber consulta.

A ver qué dice el presidente de la Corte, que se enorgullece de ello, a ver si defiende a los pueblos originarios, porque no hay consulta. Artículo 2o. de la Constitución General de la República.

Entonces... –Al rato que suba tu coordinador dialogamos con él ¿eh? No te apures–. Entonces, estaremos ahí dando nuestra opinión. Nosotros creemos, presidenta, que la Cámara es un espacio dialéctico, no de enemigos. Donde hay una propuesta, hay otra contrapropuesta y entonces nos vayamos a una buena síntesis.

Ninguno de nosotros ha dicho, presidenta, que no tengamos una nueva legislación de agua. Lo que queremos es que se escuche a la gente, cosa que parece que veo es imposible. Queremos que se escuche a los traductores. Queremos que se escuche a las 32 entidades federativas.

Por cierto, presidenta, hoy en la madrugada se suprimió Conazar, la Comisión Nacional de Zonas Áridas, que ayudaba a los campesinos más pobres de este país. Yo hago un llamado a la mayoría para que todos, serenamente, escuchemos a los oradores. Yo le voy a pedir al rato algo a usted, presidenta, para que lo ra-

zone y, si se puede, me dé la razón a mí. Pero son casi 600 páginas donde está el futuro del agro mexicano.

Más que los gritos, los performance y todas esas cosas, que son muy llamativos, y esos actos de valentía de gritar cosas. Sería bueno que se dieran un paseíto allá afuera donde están los productores, y dijeran esos argumentos que aquí usan para ver cómo les iba.

Hacemos voto porque prive la razón, yo sé que es difícil el arte de la lectura, pero algunos de allá deberían de intentarlo, cuando menos por primera vez en su vida. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La diputada Vianey García, si son tan amables. Gracias, coordinador. Si son tan amables de dar audio.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Gracias, presidenta. Me sorprende que después de tantos años no se haya aprendido el Reglamento, quien hoy se menciona coordinador del PRI, porque aún no entramos en el debate, estamos discutiendo, justamente, el cambio del orden del día, contemplado dentro, específicamente, dentro de nuestra mayoría, la mayoría que nos dio el pueblo de México.

A quien no le guste, pero somos mayoría gracias al pueblo de México. Y me sorprende que dentro de esta discusión se ponga el concepto de dialéctica, porque la dialéctica tiene que ver con poner dos ideas en la mesa. Nosotros podemos poner ideas de un diagnóstico claro, en donde le regresamos el agua al pueblo. Porque no era sequía, era saqueo que ellos hacían al pueblo.

Pero de la otra parte, en medio de esta discusión dialéctica, lo único que vienen a verter son mentiras. Entiendo que estén acostumbrados, pero aquí estaremos la mayoría del pueblo, porque no somos uno, ni tampoco somos cien. Queridos coordinadores de la oposición, cuéntenos bien. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. El coordinador está solicitando el uso de la palabra, entiendo que es por alusiones. Adelante, coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Todavía tenemos Regla-

mento, todavía hay democracia medio menguada en este país.

Me mencionó la compañera y por eso hago uso de la palabra. Hasta ahora, hasta ahora, a los coordinadores se les ha permitido hablar el tiempo que deseen. Y nos hemos tenido que fletar discursos bastante largos y de todo. Eso de dar consejos ahórrenselos y úsenlos en el bando de ustedes, no con nosotros, hombre.

Y si están tan seguros, presidenta, de que todo está tan bien, le hago una solicitud directa: ¿por qué no salimos allá y traemos una comisión de los campesinos para que llene aquí las galerías? Es cuestión, presidenta, es cuestión de que usted lo decida, presidenta, y entren algunos de los compañeros y les expliquen ellos por qué esta ley está tan bien.

Y hacemos una propuesta, presidenta. Presidenta, hacemos una propuesta. ¿Por qué no se vota en el table-ro si entran los campesinos o no entran? Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Si me permite, si me permite, tengo absolutamente claro que hoy, dadas las condiciones, hemos intentado —me lo informaron desde muy temprano— que los accesos pudieran estar siempre abiertos y así ha sucedido. Me refiero a todas las legisladoras, todos, los legisladores entraron a este recinto a deliberar sin ningún inconveniente.

Quiero agradecer a las y los manifestantes que acudieron a esta Cámara de Diputados que nos han permitido continuar nuestro trabajo. Escuchando la petición del coordinador, por supuesto que pondré a consideración de esta Mesa Directiva si es posible que quienes estén solicitándolo puedan entrar. En tanto esa definición se toma por la Mesa Directiva, vamos a continuar porque no hemos dado declaratoria de publicidad al dictamen en comento.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad del dictamen.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se

expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Una vez cumplido el requisito de la declaratoria, consulte la Secretaría en votación económica si autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se autoriza. He preguntado a esta Mesa Directiva, señor coordinador Moreira, si aprueban la solicitud que usted ha hecho, el Grupo Parlamentario del Verde me informa que no, el Grupo Parlamentario del PAN me informa que sí, el Grupo Parlamentario de Morena me informa que no. Toda vez que cada grupo parlamentario tiene un voto ponderado, esa es la definición.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento se concederá el uso de la palabra para fundamentar en nombre de la comisión a la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, hasta por diez minutos. Tiene el uso de la palabra, la diputada. Me solicita el diputado Sergio Gutiérrez Luna, vicepresidente de esta Mesa, el uso de la voz. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): Presidenta, no pensaba hacer uso de la pala-

bra, pero ante estas decisiones muy atípicas que están sucediendo y esta última que usted acaba de manifestar dónde señaló cada grupo parlamentario cómo había indicado a usted su intención sobre una petición que se hizo aquí en el pleno, le pido a usted también que señale que esta vicepresidencia se opuso al trámite anterior que ilegalmente se dio por la Secretaria y por usted, para que también se haga pública esa manifestación y esa inconformidad de esta vicepresidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Efectivamente, señor vicepresidente, hago público el diputado Sergio Gutiérrez Luna no estaba de acuerdo en la votación que se hizo para que se abriera el tablero y se supiera quién estaba a favor o en contra del acuerdo de los coordinadores. Tiene toda la razón el diputado Sergio Gutiérrez Luna quería, y me lo hizo saber, que fuese la votación económica. Totalmente de acuerdo, compañero. El diputado Moreira. Adelante, diputado. Y posteriormente, claro que sí, si me permite el coordinador. Y adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta. Sé que es una conducción difícil y le reconozco su trabajo y trataremos todos acá en el partido de que esto transcurra de la mejor manera, pero sí le tengo que pedir que en el acta de esta sesión se coloque todo lo que sucedió aquí en este momento, de quienes no desearon que entraran las y los productores a la Cámara, y que estaremos checando que eso suceda. Estamos a sus órdenes, presidenta, y nuestro reconocimiento.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Se instruye al área de Servicios Parlamentarios, evidentemente, que quede todo asentado en el acta, una vez que se procese esta sesión. Adelante, si son tan amables, darle audio al diputado Amadeo Espinosa, por favor.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Diputada, sinceramente está usted muy parcial en esta asamblea. Usted es la responsable de que esta sesión se conduzca con orden y disciplina, con imparcialidad; y usted está permitiendo que quienes no tienen argumentos con qué salir adelante, usted se los da ahí, desde la Mesa.

Definitivamente, si usted como Mesa Directiva hubiera preguntado, y luego dice que el compañero de Mo-

rena votó en sentido contrario, a usted le valió un sorbete, hizo lo que su voluntad quiso. Entonces, definitivamente, yo le invito a que definitivamente se conduzca porque usted es la responsable de cualquier acto de violencia.

Los compañeros, lo que quieren es que haya violencia, que se rompa esta reunión donde la mayoría indiscutiblemente va por una decisión. Conduzcase con imparcialidad, presidenta, definitivamente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Solamente para informar al diputado Espinosa y a la asamblea, en función de la posición de mi compañero vicepresidente, Sergio Gutiérrez Luna, no estaba a la ponderación de los demás grupos parlamentarios, por eso es que se hizo caso al Reglamento y se continuó con la votación en el tablero.

Pero entiendo perfecto la posición, y por supuesto que esta servidora estará en el proceso de esta deliberación, entendiendo las posiciones públicas, políticas e ideológicas, apegada a la Ley y al Reglamento. Muchas gracias, diputado. El diputado Federico Döring, adelante.

El diputado Federico Döring Casar: Sí, presidenta, en el mismo espíritu de lo que ya se ha señalado, para que quede de manera prístina en el acta de la sesión, el Grupo Parlamentario del PAN respalda su condición institucional y no vamos a caer en las provocaciones, porque todos estos exabruptos legislativos, esta injuria y calumnia soez y vulgar en su contra, solo tiene por objeto ocultar que es Morena y sus aliados los que adelantaron la discusión de dos leyes, haciéndole pensar al pueblo de México que habría viabilidad de ajustes.

Y para ocultar su desaseo parlamentario, su traición al pueblo de México y la chicanada de querer sorprender a todos los agricultores y ganaderos, el día de hoy vienen con la cortina de humo, pero usted cuenta con nuestro respaldo y la historia los va a juzgar con el acta, como los miserables y los canallas que se han conducido, desde arriba hasta abajo todos, el día de hoy.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, el diputado Bolaños, adelante, vicepresidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): Gracias, ciudadana presidenta. Sabe usted que cuenta y ha contado con mi respeto desde el inicio de este año legislativo, pero de ninguna manera puedo permitir que se ponga en duda el voto de la tercera fuerza política en esta Cámara de Diputados.

Lo manifesté desde la reunión de Mesa Directiva, lo manifesté cuando usted preguntó si se debería de haber abierto el sistema electrónico. El Reglamento es muy claro. Y ahora, desde mi curul y acompañado de mis compañeras diputadas y diputados del Verde, le manifiesto con fuerza y con respeto que no podemos permitir que nuestra mayoría sea invisibilizada.

Le suplico a mis compañeras legisladoras y legisladores de las otras fuerzas parlamentarias, tenemos una sesión larga el día de hoy, vamos al debate serio, transitemos a la fundamentación de la comisión y hagamos uso responsable de la tribuna para dejar claras nuestras posturas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el coordinador del Grupo Parlamentario del PT, diputado Reginaldo, adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidenta, usted ha contado hasta ahora con nuestro respeto, pero sí le pedimos que se sujete al Reglamento. Nuestra diputada integrante de Mesa Directiva, la diputada Magdalena, nos informó la posición del Grupo Parlamentario del PT en la Mesa y va en la dirección de la vicepresidencia o lo que manifiesta nuestro vicepresidente Sergio Gutiérrez y lo que acaba de manifestar nuestro compañero del Verde y entonces no había necesidad de llevar al tema del tablero el tema de la votación y usted, no entiendo por qué ni en base a qué se avienta esa decisión.

Luego, lo que está ocurriendo a partir de ahora no es lo que está en el Reglamento para la conducción de esta sesión, usted ya sabe cómo está el ánimo nacional y el ánimo aquí y también sabe quiénes son los que invitaron a los campesinos con los tractores a tomar la Cámara, ya sabe, ya los compañeros le están diciendo quiénes son, no ocupa que le investiguemos.

Y entonces, si usted no ayuda a conducir esta sesión correctamente, tiene también vicepresidentes para que

le ayuden, porque sí requerimos que esta sesión, que tiene un gran peso por lo que significa lo que vamos a discutir, tiene un gran interés de la nación, del pueblo de México, y usted necesitamos que camine correctamente por donde dice nuestra ley, donde dice nuestro Reglamento.

Luego, no nos ayuda un poco su actitud, porque su actitud también refleja que no nos trata con respeto, que nos ignora o se burla de nosotros y no se trata de eso. Necesitamos poner seriedad y necesitamos echarnos a caminar, porque esta ley le hace falta al pueblo de México, independientemente de lo que se haga para retrasarla va a salir, porque aquí la mayoría es la que debe resolver, no la minoría. Y sí queremos escucharlos, por eso queremos que arranque el debate, pero depende centralmente de la actitud suya, que la invitamos a que ya arranque el tema de la sesión, por favor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador, siempre agradecida con usted, siempre, en esta Mesa Directiva. Solamente una precisión, con todo cariño y no acusaré de violencia de género ni mucho menos, pero esta Presidencia no necesita ayuda, lo digo con todo cariño y con todo respeto. Yo he dado respeto y pido que me lo den a mí. Y entiendo perfecto, coordinador, y usted sabe que de mi parte no ha tenido más que respeto y le agradezco, porque usted también me lo ha dado a mí. El coordinador Elías Lixa, si es usted tan amable, coordinador. Entiendo está solicitando el uso de la palabra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta. Presidenta, dice y dice bien usted, que no necesita ayuda, no pretenderé hacerlo, sino manifestar, como inició el coordinador anterior, el coordinador del PT, cito su propia línea, hasta ahorita usted tiene nuestro respeto. Señor coordinador, respétese a sí mismo para mantener el respeto de los demás.

Miren, diputadas y diputados, cuando estamos en un momento de desorden y los grupos parlamentarios son quienes piden la palabra a la Presidencia, mal haría la Presidencia en no cumplir el Reglamento para escuchar las mociones. Les invito, de manera muy respetuosa a todas y a todos, a que revisen cuántas intervenciones ha llevado a cabo la mayoría y cuántas intervenciones ha llevado a cabo la oposición.

Si lo que quieren es pasar a la discusión de un dictamen, permítanme. Pero si lo que quieren es tener el monopolio de la postura previa al debate sin que exista respuesta, pues discúlpennos, pero eso no va a suceder. Si la Presidencia ya instruyó a que el debate inicie y ustedes continúan queriendo manipular lo que sucede en el ambiente, pero no se aguantan a la respuesta, lo que no se puede es acusar a la Mesa Directiva de lo que ustedes mismos están causando.

Entonces, para decirlo con claridad y con respeto. A nosotros, al Grupo Parlamentario del PAN no nos asusta expresar nuestras posturas con claridad. Lo he dicho y lo repito, ese es nuestro ambiente, el del argumento, el de la idea, el de la propuesta y lo hemos dicho de manera clara, estamos en contra de este dictamen y no tenemos problema en expresarlo.

Pero que les quede claro, quien tiene la prisa es la mayoría, porque no se engañen, tienen miedo a que les tomen la Cámara y, si nosotros quisiéramos retrasar con tácticas dilatorias, estaríamos acudiendo a otro tipo de situaciones. Y, sin embargo, aquí estamos para discutir de frente, aquí estamos para presentar postura, para defender la legalidad ante la ilegalidad que cometen.

Pero, si a ustedes no les interesa entrar a la discusión, sepan que a nosotros mucho menos y que vamos a responder una a una las injurias, como estamos dispuestos a defender uno a uno los argumentos.

Ustedes tienen la palabra. Quieren discutir el dictamen con argumentos, argumentos tendrán. Quieren injuriar y ofender, respuesta tendrán. Quieren atacar a integrantes del grupo parlamentario, defensa tendrán. A nosotros, sepan, ni nos asustan ni nos intimidan ni mucho menos nos callan.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tengo varias manos levantadas, si me permiten, del Grupo Parlamentario de Morena. Si me permiten, pero su coordinador está haciendo una solicitud para hablar. Voy a pedirles que nos permitan escuchar; agradeciendo las palabras del coordinador del PAN, que nos permitan escuchar al diputado Ricardo Monreal, coordinador de su bancada, de la bancada de Morena. Adelante, coordinador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidenta, esta es una sesión para nosotros prioritaria, por no llamarla definitiva. No es nada ilegal lo que estamos haciendo, está dentro del procedimiento legislativo, del procedimiento parlamentario y también tenemos razones.

Hemos estado varios días escuchando por horas a los productores de este país, de todos los estados del país, y lamentablemente hay mucha desinformación sobre el contenido del dictamen que se aprobó hoy por la mañana en las comisiones, tanta desinformación que se ha provocado una tergiversación grave sobre el propósito que tenemos por aprobar estos instrumentos jurídicos. Si queremos debatir con argumentos. Queremos debatir con los artículos en la mano, para demostrar que muchas afirmaciones que aquí se han hecho y que durante estos días se han vertido son carentes de veracidad, son alejadas de la verdad.

Pero tienen razón. Yo les pido a mis compañeros que permitamos que inicie el debate. Debatamos en nuestro posicionamiento, en nuestro turno, a la hora de debatir en pro, en contra o presentar reservas, para demostrarle al pueblo de México que nunca vamos a actuar contra productores, pequeños propietarios, ejidatarios, comuneros. Y que no hay una sola disposición, un solo artículo que afecte a las comunidades. Al contrario, reforzamos sus derechos, protegemos sus derechos y generamos condiciones para elevar al agua como el recurso y el derecho humano fundamental de la nación.

Eso sí, vamos a denunciar a los acaparadores, a los que monopolizan el agua. Vamos a ser muy fuertes en todos aquellos que han hecho del agua una mercancía y un negocio. Es la hora de hacerlo. Desde nuestro punto de vista, no puede ser que haya poblaciones que sufren por la carencia del agua y otros trafiquen de manera ilegal con este vital líquido.

Por eso, presidenta, yo les pido a mis compañeros, nos abstengamos ya de participar en este debate entre curules y pasemos al debate formal, que es importante abordar y que serán muchas las horas que estaremos aquí. Confiamos en que el pueblo de México va a valorar uno y otro argumento. Nosotros no vamos a descalificar; nosotros no vamos a insultar; nosotros no vamos a generar discursos de odio o de rencor.

Simplemente acudiremos a la verdad, que está en el dictamen que votaremos en el momento oportuno procesal importante.

Muchas gracias, presidenta. Y le solicito amablemente que comience el proceso formal de discusión de este importante dictamen.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador.

En votación nominal, por trescientos doce votos a favor, y ciento veintiuno en contra, se aprueba el Acuerdo de modificación al orden del día.

Declaratoria de publicidad del dictamen.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Dispensa de trámites del dictamen a discusión.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, se someta a discusión y votación de inmediato.

Discusión de dictamen.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a los diputados:

• Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional; y

• Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, quien durante su intervención solicita a la Presidencia se de lectura al artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

En votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

Desde su curul, interviene la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano; Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional; y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

Primera ronda de la discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; en pro Martha Olivia García Vidaña, de Morena; en contra Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; en pro Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo; en contra Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido

Acción Nacional; en pro Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; en contra Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En pro Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional; y en pro Gabriel García Hernández, de Morena.

Segunda ronda de la discusión en lo general.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; en pro Juan Hugo de la Rosa García, de Morena; en contra Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano; en pro José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Gloria López, del Partido del Trabajo; en contra José Mario Íñiguez Franco, del Partido Acción Nacional; en pro Felicita Pompa Robles, de Morena; en contra Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; y en pro Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena.

Tercera ronda de la discusión en lo general.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En pro María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; en contra Jorge Alfredo Lozoya Santillán, de Movimiento Ciudadano; en pro Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; en contra Samantha Margarita Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional; en pro Claudia García Hernández,

de Morena; en contra Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Diego Angel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la totalidad de los artículos del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación nominal, por trescientos veintiocho votos a favor, ciento treinta y uno en contra, y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, en nombre propio y de los diputados Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

El diputado Monreal Ávila, durante su participación en Tribuna, hace entrega a la Presidencia de un documento denominado "Mitos y Realidades" sobre el tema que se discute, a efecto de que se inserte integro en el Diario de los Debates.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en contra Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional; en pro Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; en contra Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se concede el uso de la palabra desde la Tribuna al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para responder alusiones personales.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Se concede el uso de la palabra desde la tribuna al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena; y Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena; y en contra Noemí Berenice Luna Ayala, vicecoordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a la consulta pública a los pueblos indígenas a que hace referencia el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informa que no es posible obsequiar su solicitud, toda vez que no se encuentra en los archivos del debate la precitada consulta.

Desde su curul, interviene el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Joaquín Zebadúa Alva, de Morena; en contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a la consulta pública a los pueblos indígenas a que hace referencia el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informa que no es posible obsequiar su solicitud, toda vez que no se encuentra en los archivos del debate la precitada consulta.

Desde su curul, interviene el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; José Narro Céspedes, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden.

Se continúa con la intervención en contra de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para solicitar moción de ilustración respecto al artículo cuarenta y tres de la Ley General,

que se acaba de aprobar en lo general. La Presidencia realiza aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra desde la Tribuna al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para responder alusiones personales.

Desde su curul, interviene la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En pro Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien solicita moción de ilustración a efecto de que se precise al Pleno la razón por la que no se puede consultar a la Asamblea si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

Desde su curul, intervienen los diputados: Raymundo Vázquez Conchas, y Óscar Iván Brito Zapata, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones, de conformidad con el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, e instruye a la Secretaría dar lectura a dicho precepto normativo.

Desde su curul, intervienen los diputados: Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, para solicitar moción de orden; y César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de ilustración respecto al artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En contra Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano; en pro Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena; y

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Óscar Iván Brito Zapata, de Morena; Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden.

En contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena; Laura

Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; José Narro Céspedes, quien solicita que su intervención se inscriba en el Diario de los Debates, e Irma Juan Carlos, ambos de Morena, todos para rectificación de hechos.

En votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen, para su votación nominal.

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a la consulta pública a los pueblos indígenas a que hace referencia el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informa que no es posible obsequiar su solicitud. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de Morena, para responder alusiones personales.

- Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a la consulta pública a los pueblos indígenas a que hace referencia el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informa que no es posible obsequiar su solicitud. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Armando Fernández Samaniego, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Noemí Berenice Luna Ayala, vicecoordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional; Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; y José Armando Fernández Samaniego, de Morena, todos para solicitar moción de orden.

- Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Javier Aguirre Gallardo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios respecto al tiempo en tribuna del diputado Aguirre Gallardo.

La Presidencia, invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para su intervención en tribuna.

- Claudia Rivera Vivanco de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Irma Juan Carlos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia exhorta a todos los legisladores que se encuentran frente a la tribuna, retirar sus expresiones audiovisuales.

- Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar a la Presidencia a que exhorte a las y los legisladores en tribuna, a no obstaculizar la visibilidad de la Presidencia de la Mesa Directiva.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Gissel Santander Soto, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

- Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Luis Cruz Lucatero, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Juan Carlos Varela Domínguez de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

- Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Fernando Vilchis Contreras, del Partido del Trabajo, quien solicita que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, y durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

- José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Alejandro Peña Villa, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Fernando Mendoza Arce, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jesús Irugami Perea Cruz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Rosa María Castro Salinas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Hugo Manuel Luna Vázquez, Juan Armando Ruiz Hernández, Gibrán Ramírez Reyes, y Paola Michell Longoria López, todos de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Diana Castillo Gabino, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Magaly Armenta Oliveros, de Morena, para responder alusiones personales.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Narro Céspedes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Gloria Sánchez López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer una sugerencia a la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

- Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de orden.

- Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Humberto Ambríz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Carlos Alberto Puente Salas, coordinador de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, quien solicita a la Presidencia que su participación en Tribuna, sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, y durante el uso de la palabra que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en Tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos veinticuatro votos a favor, ciento dieciocho en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la legisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Comunicaciones de la Cámara de Senadores.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que se informa que, en el ejercicio de su función constitucional, el Pleno de la legisladora designó a la ciudadana Ernestina Godoy Ramos, como titular de la Fiscalía General de la República. De enterado.

Recepción de minutas con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron de la Cámara de Senadores, las siguientes minutas con proyecto de decreto, mismas que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Por el que se declara el mes de octubre de cada año como el "Mes Nacional de la Ciberseguridad". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo tercero de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de menstruación digna. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.
- Por el que se reforma la fracción tres del artículo seis, las fracciones dos y cinco del artículo ciento sesenta y ocho; el artículo ciento setenta y uno; y el segundo párrafo del artículo cuatrocientos sesenta y cinco de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la atención y protección a personas con la condición del aspecto autista. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo ciento uno Bis uno de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo setenta y ocho, y se adiciona un párrafo tercero del artículo setenta y siete, un párrafo tercero al artículo setenta y nueve, y un párrafo segundo al artículo ochenta y uno de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cumplimiento a garantías de productos o servicios. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Por el que se declara el tres de mayo de cada año como "Día Nacional de la Prevención de Desastres Químicos". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con catorce minutos, del jueves cuatro de diciembre de dos mil

veinticinco, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes nueve de diciembre de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica consulte la Secretaría si se aprueba.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se aprueba.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de los diputados Juan Carlos Valladares Eichelmann, Miguel Ángel Salim Alle y de la diputada María Fátima García León, solicitudes de retiro de iniciativa y de proposiciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Inclusión Digital y Emprendimiento Juvenil, publi-

cada en la Gaceta Parlamentaria del viernes 18 de julio del presente año.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2025.—
Diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y
Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciada diputada presidenta López Rabadán:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, numeral 2, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente se solicita el retiro de la “Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas que conforman la República Mexicana, así como a los diversos colegios de notarios constituidos dentro del país, para que realicen diversas acciones y hagan del conocimiento público un registro de aquellas personas que estén desempeñando o hayan desempeñado la función notarial y que tengan una sentencia firme en su contra, que haya causado estado, por haber incumplido con las obligaciones propias de la función notarial o por haber incurrido en las responsabilidades penales, civiles o administrativas que las leyes de la materia establezcan para el desempeño de la función notarial” presentado por el suscrito el 1 de diciembre de 2025 y publicado en la Gaceta Parlamentaria del 2 de diciembre de 2025, con el número 5 del Anexo III-2.

De antemano le agradezco la atención y le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025.— Diputado Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y
Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al tiempo que solicito; con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en calidad de autora, en tiempo y forma, en virtud de que aún no existe dictamen y no ha precluido; se tengan por retiradas las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

1. Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular del IMSS-Bienestar a atender la crisis de salud en el estado de Oaxaca y garantizar el respeto al derecho humano a la salud de los usuarios de los hospitales.
2. Por el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal para implementar la Entrevista Única Forense en la Cámara de Gesell, como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales.
3. Para exhortar a los servicios de salud del estado de Oaxaca a realizar y fomentar las ferias de medicina ancestral en distintas regiones de la entidad.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo San Lázaro, a 3 de diciembre de 2025.— María de Fátima García León (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así es. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de septiembre de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), el cual establece que el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y tiene por objeto inscribir la totalidad de los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos.

De la misma forma, el segundo párrafo del artículo 42, de la LDFEFM, dispone que la SHCP enviará a la Comisión Legislativa Bicameral un reporte sobre el RPU.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto en medio electrónico los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones reportados con corte al 30 de septiembre de 2025, para que, por su conducto, sean entregados a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, una vez que sea instalada.

Los referidos reportes se encuentran disponibles en el portal de la SHCP:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2025

Asimismo, se adjunta un reporte con la información publicada en la página oficial de internet de la SHCP que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2025.— El titular de la Unidad, Fernando Renoir Baca Rivera (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de

las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Banco de México el Informe por el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco.

«Banco de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 25 de noviembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rubrica), gobernadora del Banco de México.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de la Ley Federal de Cinematografía.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; la Ley Federal del Derecho de Autor; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley Federal de Cinematografía.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica la iniciativa con proyecto de decreto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 13 de noviembre de 2025.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Baja California, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

«Congreso de Baja California.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento y para su publicación en la Gaceta Municipal, que en sesión ordinaria de la honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 27 de noviembre del año en curso, se aprobó el dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 5 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 Bis; se reforman y adicionan el artículo 34 y el artículo 36 Bis; y se reforman los artículos 39 y 42 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 27 de noviembre de 2025.— Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúe la Secretaría. Vamos a hacer la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DOF, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que ha-

ce a la moneda de diez pesos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTICULO 2o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de

la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:38 horas): El registro de la conclusión de la sesión es en este momento. Por tanto, se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 401 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Iniciativas de los congresos locales y de la Ciudad de México: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 4.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.